



FUNDACION
NEOTROPICA

Roberto Soto Ca
1: Mayo 2018

San José, 01 de mayo, 2018

10:51 am

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente Electo, República de Costa Rica,
SM.

Asunto: Carta Abierta / Urgencia de reformas políticas y legislativas en términos de derechos humanos ambientales, garantizando mecanismos de información, participación y equidad socio-ambiental en todo el territorio nacional en acciones socio-ambientales de la administración 2018-2022.

Distinguido Señor Presidente Electo,

Por este medio le expresamos primeramente nuestro saludo y los mejores deseos para el inicio de la administración que Ud. liderará durante el cuatrienio 2018-2022. Le dirigimos a Ud. señor Presidente esta misiva en este momento dada la coyuntura que ofrecen tres factores: 1- las diferencias regionales en el resultado de la primera y segunda ronda en las que Ud. resulta electo, 2- recientes desarrollos a nivel de la normativa ambiental internacional vinculantes para el país y 3- la coyuntura de la formación de un gobierno de unidad nacional como el que Ud. ha planteado. Estos factores nos llevan a instarle a avanzar pronta y decididamente en la creación de las condiciones e implementar políticas y acciones legislativas que garanticen el funcionamiento y mayor efectividad de mecanismos de información, participación ciudadana y equidad socio-ambiental con alcance en todo el territorio nacional.

Creemos que lograr la sostenibilidad ambiental y la progresividad en la implementación de los derechos humanos son prioridades obligatorias para el país si se pretende lograr la justa distribución de los costos y beneficios de la conservación y el desarrollo. Esta distribución es hoy claramente inequitativa como lo indica su compromiso con una planificación del desarrollo diferenciada por regiones. Asimismo, la nación está comprometida con la comunidad internacional en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La urgencia de nuestra petitoria radica en el creciente nivel de conflictos socio-ambientales originados en estas inequidades que se registran en nuestro país, los cuales representan costos sociales significativos y afectan también la credibilidad y solidez de nuestra democracia, hechos que se expresaron claramente en el reciente proceso electoral.

Por ello puntualizamos algunas disposiciones prioritarias, ejemplificadas cada una con tres medidas concretas, que, a nuestro juicio, debe atender la agenda de su gobierno en cumplimiento de instrumentos internacionales tales como el reciente "Acuerdo Regional sobre Acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe"(2018) y la Opinión Consultiva OC-23-17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre Derechos Humanos y Ambiente (2017):

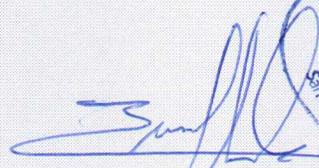
1. La implementación de mecanismos efectivos que garanticen el derecho a la información en materia ambiental. Entre las medidas se encuentran: A) Expandir las iniciativas de gobierno abierto enfocadas en el campo ambiental, especialmente las referidas a las iniciativas legislativas discutidas en la Asamblea Legislativa, la proveniencia de los proyectos de ley y el récord de los diputados en el trámite de dichas iniciativas; B) Implementar y fortalecer la difusión didáctica y apropiada para los diferentes actores sociales de las políticas, pronunciamientos, diagnósticos y análisis provenientes de las instituciones del Estado como los Ministerios, Viceministerios, entidades técnicas como la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), Poder Judicial, el Programa del Estado de la Nación y el Consejo Nacional Ambiental, entre otros; C) Reconocer y fortalecer el papel que juegan las organizaciones de la sociedad civil como mediadoras en este proceso;
2. El fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana como parte de los derechos consustanciales del derecho a un ambiente sano y equilibrado. Entre las medidas se encuentran: A) Implementar y reconocer instancias participativas de gobernanza ambiental en relación con ecosistemas y recursos naturales estratégicos como las cuencas hidrográficas y los humedales; B) Garantizar la participación de los diferentes actores sociales a la hora de definir las posiciones país ante las convenciones internacionales; C) Potenciar y estimular la participación social en los entes participativos como los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES) del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), los Consejos Regionales de Áreas de Conservación (CORACs) y los procesos de consulta de los estudios de impacto ambiental de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA);
3. La promoción de la equidad socio-ambiental a nivel de las diferentes regiones del país. Entre las medidas se encuentran: A) Introducir y reforzar las medidas redistributivas en los programas de pagos por servicios ambientales, de manera que los actores sociales que aportan en su generación mediante costos sociales especiales que impone la observancia de la legislación ambiental sean acreedores a su justo porcentaje de los beneficios generados; B) Reforzar los programas de capacitación y estímulo de actividades productivas sostenibles encadenadas con actividades de conservación de carácter comunitario con especial énfasis en los sectores agrícola, acuícola, pesquero y turístico; C) Generar, como antecedente a las reformas legislativas necesarias, una política nacional de justicia y equidad ambiental que sea vinculante para todas las instituciones del Estado.

Reconocemos además las presiones y amenazas que generan factores como la presencia de narcotráfico en áreas silvestres protegidas y la vulnerabilidad que conlleva para los grupos y personas que trabajan como funcionarios y desde la sociedad civil en ellas. Por tanto, también será decisivo que su administración procure un avance tangible en los mecanismos que garanticen su seguridad.

Desde la Fundación Neotrópica nos manifestamos vigilantes y comprometidos a seguir siendo promotores de una agenda integrada por el ambiente y los derechos humanos y a lograr su consagración en nuestro país de forma pronta y efectiva. Cuento Ud. con esa vocación.

Le pedimos a Ud. como Primer Ciudadano que considere este planteamiento no sólo como la solicitud de una Organización No Gubernamental sino también a nombre de miles de ciudadanos comprometidos con el bien común, la equidad y la sostenibilidad ambiental. Como Ud. lo ha reconocido, son estas características que hacen de Costa Rica un país único, referente en estos temas a nivel mundial.

Esperando contar con su justa evaluación de esta petición, se suscribe de Ud. de la manera más atenta.



Bernardo Aguilar González
Director Ejecutivo
Fundación Neotrópica